Sesión 59ª

Día 20 de Agosto de 1910

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
" Zubiaur
" Calderón
Sr. Ojeina

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 6407 — I — 1º Aprobar la ampliación consistente en la construcción de dos nuevas aulas, una en cada costado del edificio fiscal ocupado por la escuela nº 27 de Macachín (Pampa), cuyas dimensiones serán respectivamente de mts 8.50 x mts 6.-; con sus dos puertas, tres ventanas, vereda y galería respectivas, y de conformidad al plano y presupuesto adjuntos á este expte. que se aprueban.-

2º Aprobar la propuesta presentada por el constructor Dn. Tomás Tomassini que asciende á ($ 9.074,35 m/nal) nueve mil setenta y cuatro pesos con treinta y cinco cts. mon/nal., de cuya cantidad deberá deducirse la parte proporcional al 15% en concepto de re-

rebaja que se hace en el largo de cada aula.-

3º Disponer que la Sección de Arquitectura formule la planilla correspondiente á la disminución del costo de la obra y por la rebaja á que se hace referencia en el artº anterior, colocando en su defecto los precios correspondientes.

4º Aceptar y agradecer al vecindario de dicha localidad, por intermedio del C. E. la importante y generosa donación de ($ 4.000.- m/n) cuatro mil pesos mon nal., con destino al pago de parte de las obras á efectuarse.

5º Pedir igualmente á dicho funcionario se sirva depositar la mencionada suma á la orden de este Consejo.-

Exp. 10148. O 1º Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 35.- m/nal., eleva la Oficina de Obligación Escolar y Multas.

2º Pagar por Tesorería á la orden del agente escolar Dr. Virgilio M. Carmona, la suma de $ 21.- m/nal., importe de los honorarios que le corresponden por sus trabajos para velar por el cumplimiento de la Ley 1420.-

" 705 E 1º Crear una escuela primaria anexa

al 2º Batallón del Regimiento 19 de Infantería (Sgo. del Estero).-

2º Nombrar Director de la misma, en las condiciones del artº 17 del Reglamento respectivo, al Sr. Victorio Hernández.-

3º No haber lugar al nombramiento que solicita el Sr. Jefe del citado Cuerpo, á favor de Dn. Rodolfo E. Arnaldo, por cuanto dicho señor, desempeña actualmente el cargo de Director de la escuela primaria anexa al Primer Batallón del mismo regimiento.-

Exp. 9487 P 1º Aprobar el Balance de Caja correspondiente al 2º trimestre del corriente año, elevado por el E. E. de Villa Alba (Pampa), Dn. Virgilio A. Batalla, por la suma de $62.52 m/nal, el que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $506.- m/n que pasa á cuenta nueva.-

2º Transcribir al mismo, el informe de Contaduría de fs. 4 de este expte.

Que se aprueba.-

" 8875 M 1º Desestimar la propuesta presentada en licitación por el Sr. J. Rodriguez Lopez, para la construcción de un edificio escolar de tres aulas en San Lucas (Misiones), por ser dicha propuesta en extremo elevada.-

2º Llamar nuevamente á licitación pública, por treinta días, para la

// construcción del edificio escolar de referencia, de conformidad á las bases, pliegos de condiciones y presupuestos ya aprobados por el H. Consejo; debiendo la I. de Territorios fijar el día en que se empezará á llamar á nueva licitación, como asimismo, el día y hora en que las propuestas deben ser abiertas.-

3º Pasar este expte. á Contaduría para que desglose y remita al interesado, y en la forma de práctica, el certificado de depósito correspondiente á la propuesta no aceptada.-

Exp. 6439 P 1º Aprobar las medidas adoptadas por el C.E. de Puerto Militar, Dr. Raúl Rojo, relativas al mejoramiento de la asistencia escolar, consistentes en la publicación de las disposiciones pertinentes de la Ley de Educación, en las gestiones del Director de la escuela en dicha localidad ante el Sr. Delegado Municipal de Punta Alta y en la comunicación al Delegado aludido, de los padres de los alumnos inasistentes, á los efectos del caso.-

2º Transcribir al mencionado C.E. como un complemento de sus atinadas medidas, la resolución del 24 de Enero de 1907.-

Exp. 8874 M 1º Desestimar la propuesta presentada en licitación por los Arquitectos Sres. Luis Bertran y Gerónimo Alvarez, representados por el Sr. José M. Lopez, para la construcción de un edificio escolar de tres aulas en San José (Misiones), por ser dicha propuesta en extremo elevada.

2º Llamar nuevamente á licitación pública, por treinta días, para la construcción del edificio de referencia, de conformidad á las bases, pliego de condiciones y presupuestos ya aprobados por el H. Consejo; debiendo la I. de Territorios fijar la fecha en que se empezará á llamar á esta nueva licitación, como así mismo el día y hora en que las propuestas deben ser abiertas.-

3º Pasar este expte. á Contaduría para que desglose y remita al interesado, y en la forma de práctica, el certificado de depósito correspondiente á la propuesta no aceptada.-

" 9928 I Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de ($6.345.- m/n) seis mil trescientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional, eleva el Inspector Gral. de Territorios, Dn. Raúl B. Diaz, importe que se le acordó para el pago de los viáticos á los maestros de las escuelas de su dependencia, según resolu

de fecha 11 de Marzo último, y la que no arroja saldo alguno.—

Exp. 3423 C 1º No acceder al aumento de alquiler y celebración de un nuevo contrato que solicita el propietario de la casa ocupada por la escuela nº 14 del C. E. 6º., Dn. Alfredo Famin; exigiendo del mismo, por intermedio del Asesor Letrado, Dr. del Campo, y bajo los apercibimientos á que en derecho haya lugar, haga colocar á la brevedad posible seis depósitos en los w.w. c.c.; debiendo en las próximas vacaciones efectuar las obras restantes y que sean necesarias para la buena conservación é higiene del mencionado edificio, á todo lo cual está obligado, según lo establece terminantemente la cláusula tercera del contrato en vigencia.

2º Ordenar al Depósito provea, con destino á la referida escuela, los siguientes útiles; un chuse de 5.5 por 5.5 y 20 bancos de dos asientos nº 3.—

3º La Deción. de Arquitectura tratará de convenir con el pre nombrado propietario Sr. Famin, la mejor forma de efectuar la demolición del tabique diseñado en el croquis de fs. 26

/con la letra C.

4º Nombrar maestros interinos para la misma escuela con sueldo de tercera categoría y hasta tanto el C. E. respectivo eleve las ternas reglamentarias, á la M. N. Sta. Carmen Cassotto y á la Sra. María R. C. de Clavel.-

— —— Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas que eleva el Director de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, Dn. Guillermo Navarro, relativas á la inversión dada á las sumas que se indican:

Exp. 12609 O de ($1.543.10 m/n) un mil quinientos cuarenta y tres pesos con diez cts. m/nal., que se le acordó para sufragar el material de encuadrado adquirido con destino á la misma.-

" 10493 O de ($2.800.80 m/n) dos mil ochocientos pesos con $\frac{80}{100}$ m/nal. que se le acordó como anticipo de lo que deben abonar los Consejos Escolares de la Capital para el sostenimiento de dicha Oficina durante el año p. pdo., quedando un saldo á favor del H. Consejo de $1.84 m/n. que deberá depositar en la Tesorería de la Repartición y el recibo correspondiente agregarse á este expediente.-

" 10499 O de ($1.341,27 m/n) un mil trescientos cuarenta y un pesos con veinte y siete cts. mon/nal., cantidad que se le

		acordó para la adquisición del material necesario durante el segundo trimestre de 1909; quedando un saldo á favor del H. Consejo de $95,39 m/n que pasa á cuenta nueva.-
Exp. 3591	O	de ($2.800.-) dos mil ochocientos pesos mon/nal., que se le acordó como anticipo de lo que deben abonar los Consejos Escolares de la Capital, para el sostenimiento de dicha Oficina durante el corriente año.-
" 9620	I	Postergar para mejor oportunidad la consideración de este asunto, referente á una nueva división en Distritos Escolares, del Municipio de la Capital, que presenta la I. Técnica.-
" 2904	E	Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dción. de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de ($9.200.- m/n) nueve mil doscientos pesos mon/nal., que se le acordaron para sufragar los gastos de iluminación del edificio de la Exposición Escolar del Centenario y traillage en el mismo local para completar la decoración del patio en que está ubicado el templete á Sarmiento, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $15,10 m/nal., que fué depositado en la Tesorería de la Repartición.-

// Exp. 9600 C 1º Llamar nuevamente á licitación pública por el término de quince días á contar desde la fecha de la publicación de los avisos respectivos para la construcción del edificio escolar de dos aulas destinado á Lomas Dpto. de Bella Vista (Corrientes).–
2º En caso de que á este nuevo llamado no se presentare ningún proponente, la Inspección Seccional queda autorizada para firmar con el Sr. José S. Bosini un contrato ad-referendum, para la construcción citada, por la suma de ($12.063.33) doce mil sesenta y tres pesos con treinta y tres cts. monpcal., que es el valor de su propuesta; debiendo elevar dicho contrato al H. Consejo para su aprobación.–

" 10578 O Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Director de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, relativa á la inversión dada á la suma de ($1.683,48 m/n) un mil seiscientos ochenta y tres pesos con 48 cts. monpcal., cantidad que se le acordó para la adquisición del material necesario durante el segundo trimestre del corriente año; quedando un saldo á favor del H. Consejo de $168,87 m/ncal., que pasa á cuenta nueva.–

11—7—5— Aceptar las propuestas presentadas por los siguientes Señores, para la construcción de un edificio escolar en cada una de las localidades que á continuación se expresa de la Provincia de Corrientes; debiéndose desglosar los certificados de depósito de las propuestas no aceptadas de los que se presentaron en la Capital y en dicha provincia, los que serán entregados por Contaduría é Inspector Seccional respectivamente, y autorizar á dicho Inspector para que firme contratos ad-referendum con los referidos Señores y los eleve al H. Consejo para su debida aprobación:

Exp. 9595 C de dos aulas en Antiguos Mataderos, propuesta de Dn. Juan Arietti, por la suma de ($ 13.291.- m/n) trece mil doscientos noventa y un pesos mon/nal.-

" 9604 C de cuatro aulas en Monte Caseros, propuesta de Pedro Michetti & Cía., y Francisco Carreras, por ($ 39.938,22 m/n) treinta y nueve mil novecientos treinta y ocho pesos con veinte y dos cts. mon/nal.-

" 9602 C 1º Llamar nuevamente á licitación pública por el término de quince días á contar desde la fecha de la publicación de los avisos respectivos para la construcción del edificio escolar,

tipo dos aulas destinado á Berón de Astrada, Dpto. Esquina, de Corrientes.-
2º En caso de que á este nuevo llamado no se presentare ningún proponente, la Inspección Seccional, queda autorizada para firmar con el Sr. Nicolás Heyerdalh, un contrato ad referendum para la construcción citada por la suma de ($13.639,50 m/n) trece mil seiscientos treinta y nueve pesos con cincuenta cts. mon/nal., que es el valor de la propuesta por él presentada, debiendo elevarse dicho contrato al H. Consejo, para su debida aprobación.-

-- -- -- -- Nombrar Directores de las escuelas nacionales de las provincias que á continuación se expresa, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar sus títulos á las siguientes personas:

Exp. 9529 I Sta. Pastora Vildoza, esc. nº 18 de Córdoba, con antigüedad al 11 de Julio último.-

" 9054 I Sr. Mateo Esteva, esc. nº 46 de Entre Ríos, con antigüedad al 7 de Julio p. pdo.-

" 9749 I Sra. Solana C. de Abregú, esc. nº 48 de Salta, en reemplazo del Sr. Wenceslao Boedo, cuya renuncia se acepta.-

" 9171 I Sr. Dardo Herrera, esc. nº 66 de San Luis, con antigüedad al 14 de Julio p. pdo.-

" 9109 I Sta. Dominga R. Sanchez, esc. nº 70 de San

tiago del Estero con antigüedad al 13 de Julio último y en reemplazo de la Sri Rosa F. de Sanchez, cuyo nombramiento se deja sin efecto, por no haberse hecho cargo del puesto.-

Exp. 9512 | I | Sr. Fabricio Nicolía, esc. nº 50 de San Juan, con antigüedad al 20 de Julio del corriente año.-

" 8329 | I | Sta. Herminia Marichetti, esc. nº 51 de San Luis con antigüedad al 14 de Julio p. pdo., y en reemplazo del Sr. José L. Zapata, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse hecho cargo del puesto.

" 9794 | I | Aceptar la renuncia que eleva el Visitador de Escuelas de la Pcia. de San Luis, Sr. Dímido Argañaraz y nombrar en su reemplazo al Sr. Ernesto Espinosa, con cargo de registrar su título.-

" 9744 | I | Elevar á segunda categoría el sueldo del director de la escuela nº 54 de San Luis, Sr. Antonio G. Cortez.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m.-

[signature]

Santiago Lopez